RESOLUCIÓN INFONA Nº 497/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 - ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS (HOJA DE SEGURIDAD Y FORMULARIOS VARIOS – ID Nº 311496"

San Lorenzo, 3 de junio de 2016

VISTO: El Memorándum UOC Nº 162/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen Nº 009/2016, de fecha 31 de Mayo de 2016, en el cual hace referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2016 – ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS (HOJAS DE SEGURIDAD Y FORMUALRIOS VARIOS)**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 172/2016, de fecha 24/02/2016; y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y;

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS (HOJAS DE SEGURIDAD Y FORMUALRIOS VARIOS)"**

Que, por Dictamen Nº 009 de fecha 31 de Mayo de 2016, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

Que, en el presente llamado han presentado sus ofertas las firmas: **WINNER S.R.L. y GRÁFICA MONARCA S.R.L.-**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 009/2016 , en cuyo texto expresa: "…la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…", Este Comité de Evaluación, Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de evaluación recomienda la emisión de la Resolución que resuelve: ADJUDICAR, el presente llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS (HOJAS DE SEGURIDAD Y FORMUALRIOS VARIOS)" de la siguiente manera;** para el Lote 1, a la firma **WINNER S.R.L.,** por un monto total de **Gs.: 60.600.000.- (Guaraníes: Sesenta Millones, Seiscientos Mil.-) impuestos incluidos**; y para el Lote 2, a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.,** por un monto total de **Gs.: 15.972.500.- (Guaraníes: Quince Millones, Novecientos Setenta y Dos Mil, Quinientos.-) impuestos incluidos.** Es nuestro Dictamen"

Que, la Ley Nº 3464/08 que crea el Instituto Forestal Nacional (INFONA), en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: … b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones".-*

Que, por Decreto Nº 2956, de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Víctor Yambay Petit, como Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional;

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS (HOJAS DE SEGURIDAD Y FORMUALRIOS VARIOS)" de la siguiente manera;** para el Lote 1, a la firma **WINNER S.R.L.,** por un monto total de **Guaraníes sesenta millones seiscientos mil (Gs. 60.600.000) impuestos incluidos**; y para el Lote 2, a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.,** por un monto total de **Guaraníes quince millones novecientos setenta y dos mil, quinientos (Gs. 15.972.500) impuestos incluidos.-**

Artículo 2º: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor de la Firma Adjudicada, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2016.-

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.-

Artículo 4º: **COMUNICAR,** publicar e insertar en el Registro Oficial.-

Lic. VÍCTOR RAÚL YAMBAY PETIT
Presidente Interino

Abg. WILFRIDO VALENZUELA DÁVALOS
Secretario General